

Escrito por BOE 60, de 11 de marzo de 2015
Viernes, 13 de Marzo de 2015 09:21 -

Comunidad Autónoma de Galicia «DOG» núm. 241, de 17 de diciembre de 2014 «BOE» núm. 60, de 11 de marzo de 2015 Referencia: BOE-A-2015-2604

La presente ley tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal y el diseño para todos respecto a los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como en relación con los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, de modo que los mismos se hagan comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en igualdad de condiciones de seguridad y comodidad y de la manera más autónoma y natural posible

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-2604-consolidado.pdf>